



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**



**DECRETO DE PAGO POR COSTAS
PERSONALES EN CAUSA ROL CORTE
DE APELACIONES DE COPIAPO,
LIBRO DE PROTECCION Nº 11-2019.**

VALLENAR,

12 AGO. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2793

VISTOS:

- 1.- Resolución de la Corte de Apelaciones de Copiapó de fecha 05 de abril de 2019, en que se ordena pagar a la I. Municipalidad de Vallenar el Monto de \$300.000.- por concepto de Costas Personales en Causa Rol Corte Nº 11 -2019 Libro de Protección.
- 2.- Ord. U.C. Nº 1416 de 2019, emanado de Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, en que se apercibe a la I. Municipalidad de Vallenar por el pago de Costas Personales por un monto de \$300.000.- Causa Rol Corte Nº 11-2019, Libro de Protección.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº1247 de fecha 09 de agosto de 2019.
- 4.- Decreto Nº 3010 de fecha 12 de agosto de 2019, que señala Subrogancia Alcaldía.
- 5.- Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- 6.- Lo señalado en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001.
- 7.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad tiene la necesidad de realizar el pago de Costas Personales por un monto de \$300.000.- Causa Rol Corte Nº 11-2019, Libro de Protección.
2. Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas al pago de dichas costas, toda vez que existe un apercibimiento a la I. Municipalidad de Vallenar en caso de no realizar el pago señalado.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE**, las Costas Personales por un monto de \$300.000.- Causa Rol Corte Nº 11-2019, Libro de Protección, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó.
- 2.- **IMPUTESE**, el pago al ítem 215.22.12.999.002.000.000 "Imprevistos", área de gestión 1.22.22.-, del presupuesto municipal vigente.

3.- ENTREGUESE, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo, emitiéndose al efecto, cheque a nombre de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó.

Publiquese en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- **Oficina de Transparencia**
- Archivo Of. de Partes

JVR/NFR/JCO/jco.

